



MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2018
A LA SRA. GLORIA SILVA MUÑOZ

15 ENE 2018

ALGARROBO,
DECRETO:

0172



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Solicitud de 15 días de Feriado Legal año 2018 de la Sra. Gloria Silva Muñoz, Fonoaudióloga de la Escuela Básica El Yeco.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 15 días de Feriado Legal año 2018, presentada por Asistente de la Educación, de la Escuela Básica El Yeco, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase 15 días de Feriado Legal año 2018, a la Asistente de la Educación de la Escuela Básica El Yeco, comuna de Algarrobo, que a continuación se indica:

| N° | NOMBRE FUNCIONARIO (A) | R.U.T | DIAS | DESDE | HASTA |
|----|------------------------|-------|------|------------|------------|
| 1 | Gloria Silva Muñoz | | 15 | 26.01.2018 | 15.02.2018 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PFMM/PAMM/EAAG/pyba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 ENE 2018

FECHA SALIDA: 10 ENE 2018

OBSERVACIÓN N°